



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los comprobantes de gastos presentadas por el Dr. Carlos Surghi; y

CONSIDERANDO

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados para la adquisición de elementos necesarios para el brindis de fin de año de la Oficina de Graduados de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la suma de \$ 498,00 (cuatrocientos noventa y ocho con 80/100), detallados en la planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y reintegrar dicho monto.

ARTICULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos del área Central de la Facultad

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 19 DIC 2012
RESOLUCIÓN N° 1839
e.s.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 1839

PLANILLA ANEXA N°1

Firma	Fecha	Concepto	Importe
SEBASTIAN PABLO SANTINI	14-dic-12	ALIMENTOS	\$ 245,00
SCARABELLI JUAN CARLOS	14-dic-12	ALIMENTOS	\$ 253,00
			\$ 498,00

Gra. Graciela DURANO FALLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES